

ACTA SESION PLENARIA

ACTA NÚM.: 02/04 **SESION ORDINARIA**
FECHA: 26.02.04

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. LUIS ALCAIDE ALAÑON
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
D. CLARO BARBA MERINO
D^a MARIA DEL CARMEN PRADAS GARCÍA
D. PABLO JESÚS MOLINA CIUDAD
D. SANTIAGO FRANCISCO CIUDAD RUEDAS
D^a MARIA EUFRASIA PARDO ALCAIDE
D. SANTIAGO REAL MOLINA
D. AMADOR CABALLERO NARANJO

JUSTIFICAN SU AUSENCIA

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
D. RAMÓN ZAMORA MORALES

En Aldea del Rey, a veintiséis de febrero de dos mil tres, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones habilitado al efecto en el E.U.M. sito en Calle Real núm. 98 1ª planta, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública **ordinaria**, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. 1^{er} Tte. de Alcalde D. CLARO BARBA MERINO.

Asiste el Secretario de la Corporación D. JAVIER RODRÍGUEZ DE LA RUBIA Y SÁNCHEZ DE MOLINA.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Por parte del Sr. Presidente D. Claro Barba Merino se excusa la ausencia del Sr. Alcalde D. Ramón Zamora Morales por encontrarse enfermo. De igual manera el Portavoz del G.M.S. D.

Santiago Ciudad Ruedas excusa la ausencia del Concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez, por asuntos personales.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIONA ANTERIOR.

El Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones nº 11/03 y 01/04 de fechas 29.12.03 y 16.02.04 respectivamente, que les han sido distribuidas unidas a la convocatoria de la presente sesión. Tras lo cual, y no habiendo observaciones a las actas, son aprobadas por **UNANIMIDAD**, sin enmienda alguna.

2º.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía desde la última sesión y que son:

- Decreto de la Alcaldía nº 45/03 de fecha 22.12.03, sobre Expediente de Modificación de créditos.
- Decreto de la Alcaldía nº 01/04 de fecha 21.01.04, sobre licencias Urbanísticas.
- Decreto de la Alcaldía nº 02/04 de fecha 04.02.04, sobre licencias Urbanísticas.

Tras diversas intervenciones y aclaraciones en relación con los Decretos de Alcaldía, la Corporación se da por enterada.

Solicita la palabra el Concejal del E.G. D. Fulgencio Flox Rodríguez y dice: quisiera informar al Pleno de la Corporación sobre algunos asuntos:

“En primer lugar, informar sobre la creación de una plataforma de municipios afectados por el fenómeno económico y social de influencia del aeropuerto, formada por los municipios de Corral de Calatrava, Poblete, Caracuel, Villar del Pozo, Ballesteros, Aldea del Rey y Calzada de Calatrava. Los objetivos de esta plataforma, desde nuestro municipio son dos: **1º.** Acelerar la realización de algunos proyectos, como la construcción de una vía rápida que conecta Ciudad-Real con el aeropuerto por la Puebla. **2º.** Acercar lo más posible a Aldea el trazado de la futura autovía del Campo de Calatrava (Ciudad-Real-Valdepeñas). Esta es una iniciativa del Alcalde de Corral de Calatrava, y considero que a nosotros nos interesa luchar por esos objetivos, ya que son fundamentales para el futuro desarrollo de nuestro municipio. De no conseguir este acercamiento de la citada autovía, nos podemos ver aislados de la influencia del aeropuerto, y por lo tanto, del desarrollo económico que esto supone, con el consiguiente perjuicio que esto puede suponer para nuestro municipio, en todos los aspectos”

“En segundo lugar, quisiera manifestar que es mi intención, como existen en muchos

municipios, crear una comisión de festejos donde estén representados además de los grupos políticos, los grupos sociales de la población. Tengo la intención y me gustaría que se pudiera llevar a cabo, la creación de una comisión de festejos donde existiera colaboración del grupo de la oposición y de otros grupos sociales, para lograr que las fiestas sean más acordes con las inquietudes y con las ideas de toda la población”

Me gustaría que el G.M.S. se manifestase en estas cuestiones planteadas.

Tras diversas intervenciones sobre los asuntos planteados, manifiesta el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas que son asuntos que requieren un estudio más sosegado por parte de su grupo, y que en su momento, se manifestarán al respecto.

3º.- PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO DE 2004 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el pasado día 25 de febrero del presente año que literalmente dice: “Por el Concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2004, dando cuenta de las bases fundamentales que se han tenido en cuenta a la hora de redactar los mismos y que se pueden resumir en las siguientes”:

1º.- Se pretende iniciar una política de austeridad en el gasto en este ejercicio, y que se extenderá a ejercicios venideros, hasta conseguir financiar las inversiones municipales con fondos propios, logrando así, en primer lugar, un equilibrio presupuestario y en segundo lugar una capacidad de autofinanciación.

2º.- No cabe duda, que el aumento de infraestructuras provoca un aumento del gasto corriente, por lo que es necesario adoptar medidas para frenar este aumento del gasto corriente. Las vías para frenar este desequilibrio son dos: Aumentar los ingresos corrientes y por otro lado reducir, racionalmente, el gasto corriente. Desde esta Concejalía de Hacienda se considera más conveniente reducir el gasto corriente.

3º.- En este ejercicio se inicia esta política de reducción del gasto, en prácticamente todas las áreas municipales que se continuará en ejercicios posteriores.

Por último, en cuanto a la plantilla de personal, se mantienen las existentes en el 2003 reduciéndose únicamente una plaza en el personal de duración determinada.

Por lo tanto, se propone a la Comisión de Cuentas el informe favorable, que se elevará al Pleno de la Corporación órgano competente para su aprobación.

Tras diversas preguntas de los Sres. Concejales del G.M.S. y aclaraciones sobre diversas partidas presupuestarias, interviene el Sr. Concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina y manifiesta: “En la presentación del proyecto de presupuesto del ejercicio de 2003, en la partida de festejos Populares se presupuestó un crédito inicial de 37.000 €, que a través de diversas modificaciones de crédito se llegó a 62.000 €. Ese crédito inicial no se lo creía nadie, pero nos parece un engaño y una falsedad presupuestar para después aumentar casi el 100%. Esperamos que en este ejercicio no ocurra esto.

Interviene el Concejal del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: “Estamos de acuerdo con una política de austeridad y de recorte de gastos corrientes, sobre todo en gastos superfluos e innecesarios, pero no podemos estar de acuerdo en recortar en algunas partidas como el plan local de empleo, que ya que fue costosa para este G.M.S. su implantación no podemos asumir en este ejercicio su desaparición. Por lo tanto, en este asunto proponemos no sólo su mantenimiento sino un aumento de crédito hasta los 12.000 € de dotación”

Continúa el Sr. Ciudad Ruedas y dice: “En cuanto a la partida 451 48901 subvenciones asociaciones, consideramos que se podría hacer un recorte mayor, pues existen líneas de subvenciones a través de la Diputación; se debería informar a estas asociaciones de las posibles subvenciones”

En la partida 511 60105 inversiones en asfaltado de calles consideramos que no son obras prioritarias siendo la aportación municipal el 50% (24.000 €), proponemos la realización de otro tipo de obras de carácter prioritario en la que la aportación municipal es el 10% o incluso el 5%.

En cuanto a las bases de ejecución del presupuesto, continúa diciendo el Sr. Ciudad Ruedas y dice: “Nos gustaría que llegado el caso, el E.G. aplicase la base cuarta. En cuanto a la base novena no estamos de acuerdo en la modificación que ha presentado el E.G. pues fue un acuerdo que se ha venido aplicando los últimos ejercicios”

Interviene el Concejal de Hacienda D. Luis Alcaide y dice: “Sólo manifestar en cuanto al plan de empleo local, que es una medida, en principio, para este ejercicio, ya que con el plan de empleo del “Castillo” consideramos que va a ocupar a muchas personas, y dada la situación municipal es un recorte que no tendrá graves consecuencias. Esto no quita para que en ejercicios posteriores se pueda volver a implantar.

Interviene el Concejal del G.M.P. D. Claro Barba Merino y dice. “En relación con la base novena sobre indemnizaciones a grupos municipales, se ha aplicado el pacto PP-PSOE de Castilla-La Mancha, aunque estaríamos dispuestos, en concordancia con nuestro talante dialogante, a

modificar la propuesta de la base novena y continuar como estaba, siempre y cuando, en caso de que se firmara un nuevo pacto PP-PSOE se aplicase en este Ayuntamiento en su totalidad.

Interviene el Concejal del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas, el cual dice: “En primer lugar, agradecer la voluntad del E.G; En segundo lugar, y como voto de confianza, aún estando en desacuerdo en algunos puntos de los presupuestos, nos abstendremos en la votación de los mismos, no teniendo nada que añadir en cuanto a la plantilla de personal”

Por todo lo expuesto, y tras la modificación de la base novena, con la abstención de los Sres. Concejales del G.M.S. se acuerda informar favorablemente el Presupuesto Ordinario para 2004 así como la Plantilla de Personal, con el siguiente resumen al nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL-----	366.716,07 €
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS -----	308.226,63 €
3 GASTOS FINANCIEROS -----	5.980,81 €
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES -----	153.701,90 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES -----	126.620,68 €
9 PASIVOS FINANCIEROS -----	31.200,00 €

TOTAL GASTOS ----- 992.446,09 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. IMPUESTOS DIRECTOS-----	266.880,97 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS -----	28.139,74 €
3. TASAS Y OTROS INGRESOS -----	226.178,83 €
4. TRASFERENCIAS CORRIENTES -----	396.961,94 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES -----	8.195,53 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7. TRASFERENCIAS DE CAPITAL -----	24.089,08 €
9. PASIVOS FINANCIEROS -----	42.000,00 €

TOTAL INGRESOS ----- 992.446,09 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
-----------------------------------	------------------	--------------	---------------	------------------

Secretario-Interventor	1	B	Habilitac Nacional	Secretaria-Intervenc
Administrativo	1	C	Admon. General	Administrativa
Auxiliar Administrativo	2	D	Admon. General	Auxiliar
Guardia Policía Local	2	C	Admon. Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios	1	E	Admon. Especial	Servicios Especiales

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTO	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Limpieza Edificios y colegio	2	Primarios	Vacante
Guarda Rural	1	Primarios	
Oficial de construcción 1ª	1	Primarios	
Oficial de construcción 2ª	1	Primarios	
Director U.P.y biblioteca	1	Bachiller	
Encargado cementerio	1	Primarios	

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTO	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
Profesor de adultos	1	Diplomado	Por obra o servicio	½ jornada
Auxiliar ayuda domicilio	2	Primarios	Por obra o servicio	
Socorrista piscina	2	Primarios	Por obra o servicio	
Portero piscina	1	Titulación oficial	Por obra o servicio	
Encargado polideportivo	1	Primarios	12 meses	
Encargado medios C.	1	Primarios	Por obra o servicio	

Interviene el Concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón el cual manifiesta su ratificación en lo expuesto en la Comisión Especial de Cuentas, añadiendo: “Que el presupuesto para el ejercicio de 2004, se caracteriza por ser unos presupuestos austeros, primando sobre todo el recorte en el gasto, racionalizando el gasto corriente y rentabilizando la inversión. Así mismo, manifiesta el Sr. Alcaide Alañón, que esta política de austeridad emprendida en este ejercicio se trasladará a los próximos años. Por lo demás y con el fin de no repetir lo ya expuesto en la Comisión nos ratificamos en lo manifestado en la citada Comisión”

Interviene el Portavoz del G.M.S. D. Santiago Ciudad Ruedas y dice: “Efectivamente en la Comisión Especial de Cuentas este G.M.S. se abstuvo en la votación y así lo hará en este Pleno aunque existen razones más que suficientes para votar en contra de los mismos, por las razones que expondré sintetizadamente a continuación y que ya quedaron expresadas en la Comisión. Pero como manifestamos en la citada comisión, queremos conceder un voto de confianza al nuevo Concejal de Hacienda por su actitud de recorte en el gasto y como consecuencia de esta actitud nos abstendremos en la votación”

Pero como ya he dicho tenemos razones más que suficientes para votar en contra por los siguientes motivos:

1.- Estamos ante un presupuesto restrictivo de entorno a un 10,5 %, aunque la economía general ha aumentado en torno al 2,5 %. No podemos aceptar que la economía municipal descienda en ese porcentaje.

2.- Reconociendo que es difícil, cuando no imposible, por lo menos por este grupo de la Oposición asumir que no se refleje en el presupuesto ordinario al menos el aumento de IPC del 2%.

3.- Reconociendo que aminorar un presupuesto, es ir hacia detrás en la gestión y además repercutir esa deficiente gestión en los ciudadanos, eliminando algo que para nosotros es fundamental y prioritario, como es el Plan de Empleo Local, aunque aceptamos la explicación.

4.- Reconociendo que para este G.M.S. la política de empleo es algo fundamental, y es algo en lo que hemos estado insistiendo y por lo que hemos luchado en los últimos años y se ha visto eliminado en este presupuesto.

5.- Reconociendo que si el presupuesto inicial baja en un 10,5 %, partidas como las de festejos populares, para nosotros un despilfarro continuado, aumenta en un 27 % respecto al ejercicio de 2003, no nos parece razonable.

6.- Reconociendo que el asfaltado de calles, desde nuestro punto de vista, no son obras prioritarias y que además la aportación municipal asciende al 50 % y teniendo en cuenta que ha desaparecido la figura de las contribuciones especiales, lujo que se ha permitido este Ayuntamiento y que no entendemos.

Reconociendo todo esto, y siendo todos datos objetivos, contrastables e incontestables, existen, como ya he dicho, razones suficientes para votar en contra de estos presupuestos y le voy a pedir al Concejal de Hacienda como ya lo hice en la Comisión, la aplicación estricta de la base cuarta de la sección segunda de las bases de ejecución del presupuesto y que en la citada Comisión asumió la aplicación estricta de la citada base. Este G.M.S. es absolutamente solidario en la aplicación de esta base y de la política de austeridad.

En razón de esto, y por su palabra le vamos a conceder un voto de confianza al Concejal de Hacienda, pues somos totalmente solidarios con esta política de austeridad, que en definitiva, viene a darnos la razón de lo que venimos manifestando en los últimos años.

Por todo lo expuesto este G.M.S. se abstendrá en la votación de los presupuestos y la plantilla de personal para el ejercicio de 2004.

Interviene el Concejal de Hacienda D. Luis Alcaide Alañón y dice: En primer lugar, agradecer la confianza manifestada por el G.M.S.; y en segundo lugar, manifestar que este E.G. tiene el firme propósito no sólo de aplicar la base cuarta, sino de continuar y aplicar esa política de austeridad y de racionalizar el gasto, porque debemos ser conscientes que este Ayuntamiento tiene muy pocos recursos y es necesario racionalizar esos recursos. Por otra parte, presentamos unos presupuestos que consideramos que pueden ser cumplidos y que vamos a trabajar para cumplirlo”

Tras diversas intervenciones y sometido a votación por el Sr. Presidente, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2004, así como la plantilla de personal, es aprobado por mayoría, con la abstención de los Sres. Concejales del G.M.S.

4º.- PLAN REGIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Interviene el Concejal de Deportes D. Fulgencio Flox Rodríguez para presentar el proyecto denominado “*REFORMA DE PISCINAS PUBLICAS EN ALDEA DEL REY*”, por un importe de 60.072,78 €, redactado por el técnico Municipal D. Romualdo Delgado Torija.

Tras la presentación y explicación de las obras por el Concejal de Deportes Sr. Flox Rodríguez, solicita la palabra el portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice: “El proyecto que en su día adelantó el E.G. así como el que presenta hoy, tenemos que manifestar nuestro desacuerdo con él en base a las siguientes razones:

Consideramos que el arbolado es una de las bases fundamentales de todos los lugares de recreo. En el proyecto que ustedes presentan, prácticamente no existe arbolado y el que existía lo han hecho desaparecer. Esto tiene mucho que ver con la sensibilidad que se tenga ante el medio ambiente, y nosotros la sensibilidad la tenemos muy elevada.

Nosotros asumimos las reformas en los vasos de las piscinas, pero no podemos admitir la tala indiscriminada de los árboles de la piscina, pues muchos o por lo menos algunos se podían haber respetado pues no influían para nada en el deterioro de las piscinas. Además nos parece que la piscina que va a quedar sin nada de sombra, lo cual nos parece un error absoluto.

Interviene el Concejal de Deportes Sr. Flox Rodríguez y dice: “Los problemas surgidos en las piscinas han sido provocados por las raíces de los árboles, según el informe del técnico, por eso se ha decidido quitar esos árboles, y en el proyecto figura la plantación de otros árboles de raíces verticales que no produzcan estos daños. Igualmente se ha planteado otras zonas de

sombra con pérgolas etc., siempre asesorados por los técnicos, que consideramos más preparados que nosotros en estos temas”

Interviene el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice: “Estamos de acuerdo que en los alrededores de la piscina existían árboles de gran tamaño que sí provocaban esos daños a la piscina, pero los árboles que había en la zona del antiguo bar, es imposible que provocasen esos daños, además de ser una zona de sombra muy buena y agradable. Por lo tanto, no podemos aprobar ese proyecto que ha devastado las zonas de sombra con el consiguiente perjuicio para los usuarios de la piscina”

Interviene el Concejal del G.M.S. D. Santiago Real Molina y dice: “Nosotros sí estamos de acuerdo en la firma del convenio, y en la realización de la obra de reforma de la piscina, pero no estamos de acuerdo en el proyecto concreto y cómo se va a realizar el mismo”

Por último interviene el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice: “Efectivamente como a dicho mi compañero nosotros aceptamos y creemos conveniente la realización de la obra pero no podemos aprobar el proyecto presentado por el E.G.”

Tras diversas intervenciones, la Corporación por mayoría con el voto en contra de los Sres. Concejales del G.M.S. acuerdan:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra “REFORMA DE PISCINAS PUBLICAS EN ALDEA DEL REY”, por un importe de 60.072,78 €, redactado por el técnico Municipal D. Romualdo Delgado Torija.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Ramón Zamora Morales para la firma del convenio entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento para la financiación de la citada obra.

Tercero.- Que existe crédito suficiente para financiar el 20% de aportación Municipal.

5º.- OBRA: RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE ALDEA DEL REY.

Como consecuencia de las numerosas averías que se producen en la conducción de la red general del abastecimiento de agua potable a la población, en el tramo desde el depósito actual hasta su conexión dentro del casco urbano con la red arterial, produciendo como efectos directos: Numerosos cortes de suministros, vaciado de la red de distribución con introducción de aire en la misma, lo que conlleva la aparición de nuevas roturas, gran desperdicio de agua como resultados del vertido incontrolado de las mismas. Indirectamente supone también un aumento de coste

energético.

Estas roturas tienen su origen, sin duda en la naturaleza de los materiales empleados en su construcción (fibrocemento) material hoy obsoleto y a los procesos de envejecimiento progresivo dado el tiempo transcurrido desde su construcción (entorno a los 40 años).

Por todo lo expuesto, se justifica la necesidad imperiosa de acometer las obras de renovación de la citada red de abastecimiento de agua potable, solicitando a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la firma de convenio de colaboración para acometer las citadas obras.

Tras diversas intervenciones la Corporación por Unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto técnico de la obra “RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE ALDEA DEL REY”, redactado por el Técnico Municipal D. Romualdo Delgado Torija, con un presupuesto total de 211.282,64 €.

Segundo.- Comprometerse a hacer efectiva la aportación económica que corresponda en base al Decreto 18/1989 de 7 de marzo, sobre ayudas a las Corporaciones Locales en materia de abastecimiento y Saneamiento.

Tercero.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Ramón Zamora Morales, para la firma del convenio y cuantos documentos sean necesarios para llevarlo a cabo.

6º.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.

Por el Sr. Presidente, se pregunta si algún miembro de la Corporación desea presentar a la consideración del Pleno algún asunto urgente.

Por parte de la Concejala del E.G. D^a M^a del Carmen Pradas García, se justifica la urgencia, la cual es aprobada por Unanimidad, y se decide incluir en el orden del día el siguiente asunto:

I.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, que presenta el Grupo Municipal Popular al Pleno de la Corporación.

Interviene la Concejala D^a M^a del Carmen Pradas García y dice:

El papel de la mujer en la sociedad española de principios del siglo XXI es, ostensiblemente, muy diferente del que jugaba tan sólo veinte años atrás.

Su participación en los más variados ámbitos sociales, económicos o culturales, se ha elevado hasta alcanzar cotas, si no igualitarias, sí al menos representativas de un avance muy

significativo.

La Constitución Española de 1978 estableció el principio de igualdad y no-discriminación e instó a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad fueran reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidieran o dificultaran su plenitud y facilitando la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política.

La actuación de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, así como de las ONG de mujeres (o que trabajan a favor de las mismas), se ha demostrado decisiva en este proceso.

En los últimos años, se han intensificado las políticas, programas y actuaciones que, desde diferentes instituciones, organismos y organizaciones, se han desarrollado para propiciar una participación igualitaria de las mujeres en la sociedad y garantizar no sólo la igualdad de oportunidades, sino también la igualdad real.

Mejorar la calidad de vida de las mujeres, especialmente de aquellos grupos más desfavorecidos y en situaciones de riesgo, ha de continuar siendo labor prioritaria de las administraciones públicas.

La violencia contra la mujer, por ejemplo, sigue siendo una lacra de la sociedad actual. El número de mujeres que, año tras año, sufren agresiones y, en ocasiones, mueren a manos de sus parejas o exparejas es, desde todo punto de vista, inaceptable.

La celebración pues del 8 de marzo como *Día Internacional de la Mujer* ha de servir no sólo como recordatorio del inicio de la lucha por la igualdad de derechos entre hombre y mujer, sino sobre todo como impulso y motivación para terminar de erradicar cualquier conducta discriminatoria e injusta para la mujer y alcanzar la plena igualdad de oportunidades en una sociedad abierta y plural como la nuestra.

Por ello, se propone elevar al Pleno de la Corporación la proclamación de los siguientes principios:

- La defensa y garantía del principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las actividades políticas y a todos los niveles de actuación local.
- La cooperación, lo más estrecha posible, entre todos los sectores más directamente implicados: Administraciones Públicas, agentes sociales, ONG y la sociedad, en general.

Interviene el Portavoz del G.M.S. Sr. Ciudad Ruedas y dice: “Consideramos que es una declaración institucional que podía haber sido presentada y firmada por cualquier grupo político, y que por lo tanto, la rubricamos y apoyamos en todos sus términos.

- - - - -